



Ministerio de Economía y Finanzas

El Ranking Doing Business del Banco Mundial y su relación con la gestión municipal

**CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD
Enero 2014**

Ranking Doing Business

¿Qué es el Ranking Doing Business?



- Es una medición de la Corporación Financiera Mundial - IFC (institución del Banco Mundial) elaborada desde el año 2003 para medir el clima de negocios en 185 economías.
- Un país tiene un buen clima de negocios en la medida que la regulación en torno a las empresas beneficia su formación y crecimiento.
Tiene por objetivo: (i) promover la competencia entre países para una regulación más eficiente, (ii) proveer referentes objetivos y medibles de reforma.
- Entre el 2005 – 2014 el Perú es el segundo país a nivel de la región que más avanzó en la mejora de la facilidad de hacer negocios. Encontrándose entre los 50 países más reformistas durante este periodo.

Ranking Doing Business

Áreas de medición del DB y evolución 2010-2014



Área	2014	2013	2012	2011	2010
Puesto General	42	39	41	36	46**
Protección de Inversores	16	16	17	21	20
Registro de Propiedad	22	19	22	24	28
Obtención de Crédito	28	24	24	15	14
Apertura de un Negocio	63	60	55	54	103
Comercio Transfronterizo	55	49	56	53	80
Obtención de Electricidad	79	78	82	x	x
Pago de Impuestos	73	76	85	86	85
Cierre de Empresas (Insolvencia)	110	108	100	96	99
Manejo de Permisos de Construcción	117	97	101	97	103
Cumplimiento de Contratos	105	108	111	110	108

** En el DB 2010, Perú ocupó el puesto 56, sin embargo debido a un ajuste de la metodología (se eliminó el área Contrato de Trabajadores) se midió nuevamente a las economías para hacer comparable los resultados. Ello colocó al país en el puesto 46.

Fuente: Ranking Doing Business 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

Ranking Doing Business



Metodología

Medición realizada en base a un caso estándar.

- Evalúa dos tipos de data: leyes y regulaciones, e indicadores.
- Encuestas a colaboradores locales.
- Sustento de data por parte de entidades del Estado.
- Reformas con impacto masivo, no sólo a nivel normativo.

Doing Business y Gestión Municipal

Principales procesos que involucran a las Municipalidades en el Ranking del Doing Business:

- 1.- Emisión de Licencia de Funcionamiento.
- 2.- Emisión de Licencia de Edificación.
- 3.- Emisión de Autorización de conexiones domiciliarias.
- 4.- Emisión de Autorización de interrupción de vías.
- 5.- Estudio de impacto vial.
- 6.- Declaratoria de Fábrica.

Doing Business: Apertura de un negocio

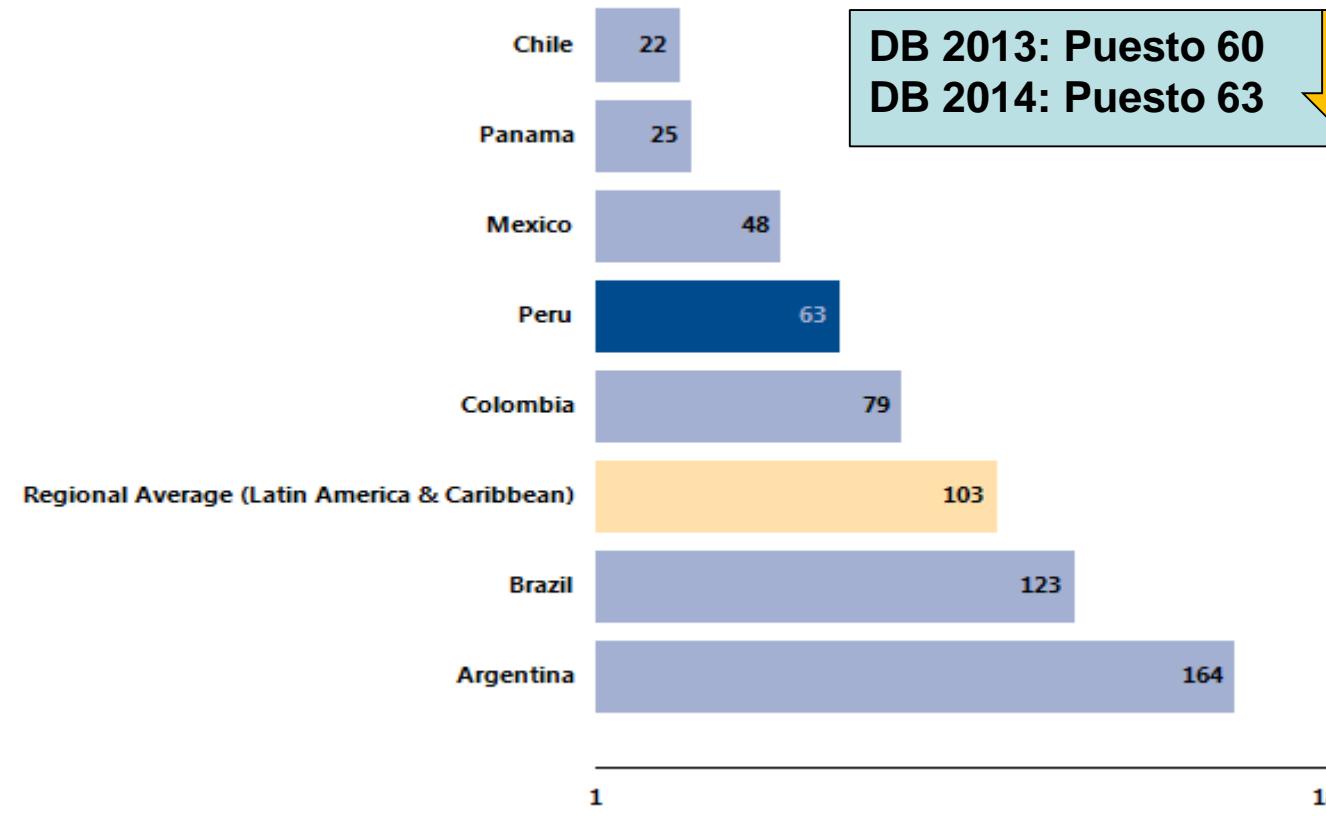


Nº de Trámites	Trámites	Nº de días	Costo (% ingreso per capita)
5	<ol style="list-style-type: none">1. Reserva de nombre en SUNARP2. Inicio del trámite en la Plataforma de Constitución de Empresas en Línea y enviar el acto constitutivo al notario.3. Firma de escritura pública en notaría, registro de escritura pública en SUNARP y obtención de RUC y Clave SOL.4. Solicitud de legalización de libros contables y societarios5. Procedimiento de obtención de Licencia de Funcionamiento	26	<ol style="list-style-type: none">1. US\$2.11 por búsqueda y US\$6.4 por reserva2. Gratis3. US\$200 (derechos notariales) + % mínimo del capital social + US\$15 (derechos registrales) + US\$8 (por cada director, gerente)4. US\$7 por cada libro de 100 páginas. Promedio de US\$35 y 63)5. Varía, entre S/.391 y S/.489 (San Isidro)

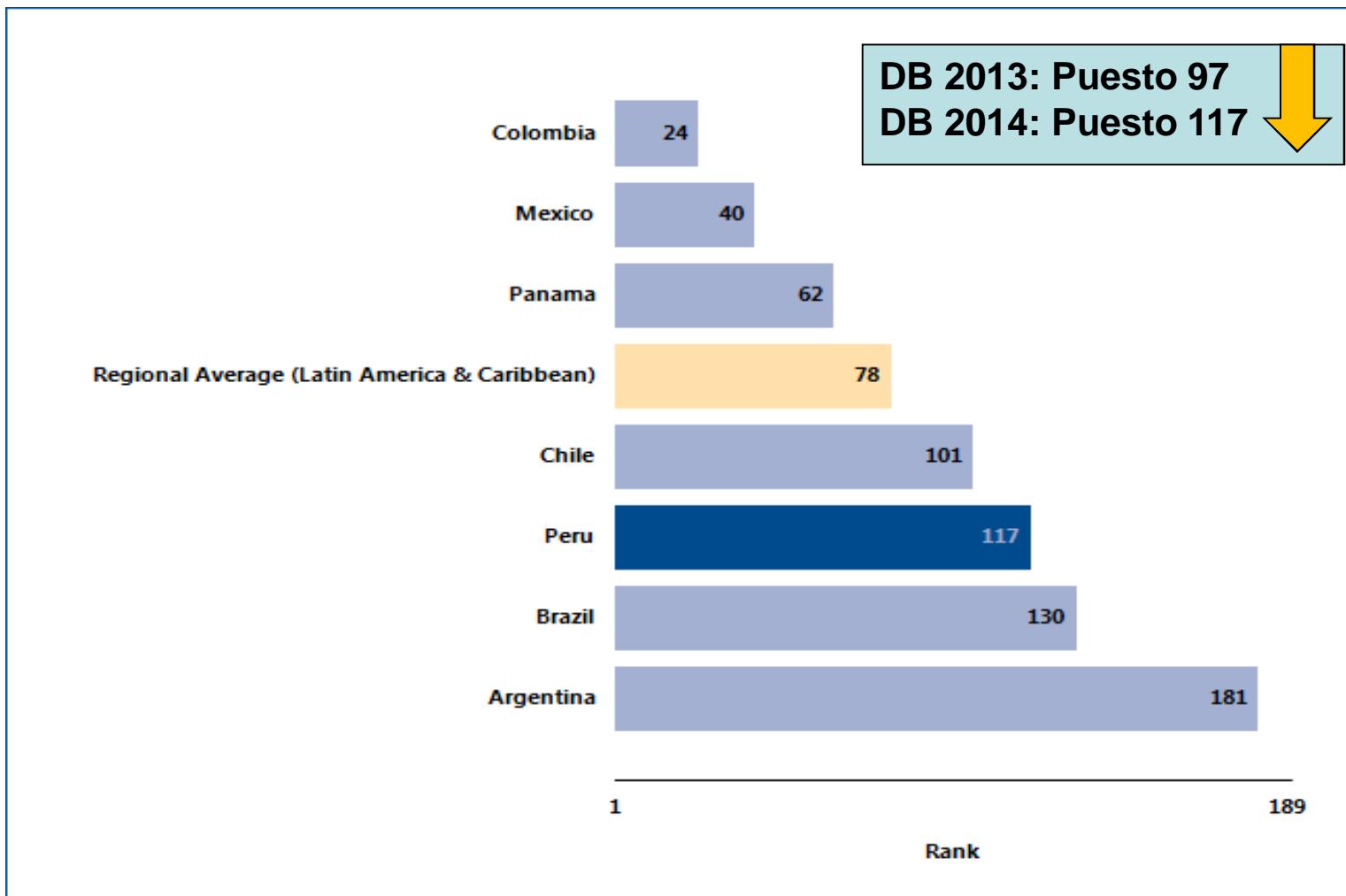
DB 2012: Puesto 60
DB 2014: Puesto 63



Doing Business 2014: Apertura de un negocio



Doing Business 2014: Permiso de Construcción



Demora en cuatro procedimientos representa el 84% del tiempo total (173 días)

Nº	Procedimiento	Autoridad	Tiempos		Costo	
			Días	.%	S/..	.%
1°	Certificado de propiedad (copia de la ficha literal de dominio)	SUNARP	2	1%	15	0%
2°	Anteproyecto	Municipalidad	10	6%	1,466	14%
3°	Licencia de edificación	Municipalidad	45	26%	3,909	38%
4°	Primera inspección	Municipalidad	1	1%	977	10%
5°	Segunda inspección	Municipalidad	1	1%	-	0%
6°	Tercera inspección	Municipalidad	1	1%	-	0%
7°	Estudio de factibilidad para la conexión de agua potable	SEDAPAL	30	17%	220	2%
8°	Inspección de Sedapal 1/	SEDAPAL	1	0%	-	0%
9°	Conexión de Sedapal	SEDAPAL	50	29%	60	1%
10°	Instalación del Servicio Telefónico 1/		7	0%	407	4%
11°	Inspección final de la Municipalidad	Municipalidad	3	2%	-	0%
12°	Conformidad de Obra	Municipalidad	3	2%	-	0%
13°	Declaratoria de Fábrica	Municipalidad	7	4%	217	2%
14°	Inscripción de la Declaratoria de Fábrica en SUNARP	SUNARP	20	12%	2,966	29%
Total			173	100%	10,237	100%



Ministerio de Economía y Finanzas

Las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para Municipalidades de Tipo A

**CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD
Enero 2014**

Licencia de Funcionamiento

META: No exigir en los trámites de Licencia de Funcionamiento requisitos no considerados en la Ley No. 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y emitir la licencia de funcionamiento en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Considerar:

- **Mecanismo de verificación de la meta:** Verificación presencial a través de usuario incognito y revisión de expedientes para que tan sólo se exijan los requisitos exigidos por ley.
- **Fechas de cumplimiento de la meta:** A partir del 01 de febrero de 2014 y será evaluada en los meses de agosto y/o octubre de 2014.

Licencia de Edificación

META: Emitir en un plazo de 05 días hábiles las autorizaciones de conexiones domiciliarias y utilizar el aplicativo informático para la tramitación de la totalidad de conexiones domiciliarias de agua potable y saneamiento, administrado por SEDAPAL (sólo en jurisdicciones donde opera SEDAPAL).

Considerar:

- **Mecanismo de verificación de la meta:** Un evaluador del PI visitará las municipalidades para verificar que cumplan con: a) Emitir en un plazo de 05 días hábiles las autorizaciones de conexiones domiciliarias (a partir del 01 de febrero de 2014), b) Aprobar y suscribir la addenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios de saneamiento entre SEDAPAL/EPS y la Municipalidad Distrital hasta el 30 de junio de 2014, y c) Utilizar a partir del 01 de julio de 2014 el aplicativo informático para la tramitación de la totalidad de conexiones domiciliarias de agua potable y saneamiento, administrado por SEDAPAL (sólo en jurisdicciones donde opera SEDAPAL).
- **Fechas de cumplimiento de la meta:** 31 de diciembre de 2014 y será evaluada en los meses de enero y febrero de 2015.

META: Emitir Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas cumpliendo los plazos establecidos en la Ley N° 29090 y su Reglamento Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA.

Considerar:

- **Mecanismo de verificación de la meta:** Verificación presencial de una muestra de expedientes de Licencia de edificación a fin de determinar que la Municipalidad haya cumplido con los trámites de Licencias de Edificación y habilitación urbana en los plazos que señala el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA.
- **Fechas de cumplimiento de la meta:** 31 de diciembre de 2014 y será evaluada en los meses de enero y febrero de 2015.

Gracias